

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Alfredo L. Palacios
Por la Facultad

Ernesto Malaccorto
Por el Centro de Estudiantes

Edmundo G. Gagneux
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Enrique Julio Ferrarazzo
Jacobo Wainer
Por la Facultad

Máximo J. Alemann
Por el Centro de Estudiantes

José Rodríguez Tarditi
Por el Centro de Estudiantes

Año XV

Agosto 1927

Serie II N.º 73

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS, 1835
BUENOS AIRES

Información Económico-Financiera

La situación económica de Gran Bretaña (1) La economía nacional de la Gran Bretaña — comprendido, además, el norte de Irlanda — no logra bastarse a sí misma. La prosperidad del país está estrechamente ligada al desarrollo del comercio internacional del mundo, cuyo volumen, según estimaciones, ha cuadruplicado en los 40 años que precedieron a la guerra.

No es, pues, de sorprenderse que, a pesar de la relativa abundancia de capitales y de la relativa estabilidad de su sistema monetario, la Gran Bretaña se haya resentido de las trabas impuestas al comercio internacional, por la guerra y sus consecuencias.

Más que ningún otro país, la Gran Bretaña necesita de su comercio de exportación para subvenir a las exigencias de su vida económica. Antes de la guerra, según el informe de los miembros británicos a la conferencia económica internacional, celebrada en Ginebra, en 1927, exportaba algo más del 30 o/o de su producción industrial y, actualmente, esta exportación representa no menos de un 25 o/o.

Desde el punto de vista de su economía nacional, un mejoramiento de sus exportaciones es esencial, y dependiendo éste de la prosperidad mundial, interesa a la Gran Bretaña, en la medida de su capacidad, contribuir al restablecimiento económico del mundo.

A su vez, el mejoramiento de las exportaciones británicas es una condición necesaria de la prosperidad mundial. En 1925, las importaciones de la Gran Bretaña representaron un quinto del total de las exportaciones de todos los otros países, la mayor a cualquier otro, aisladamente considerado.

Cuando la Gran Bretaña compra en abundancia, los beneficios que de ello se derivan se hacen sentir en todos los continentes.

Es probable que estas compras aumenten a medida que la desocupación obrera disminuya y se restablezca el nivel de vida. Por otra parte, la supresión de las huelgas en las industrias esenciales y el desarrollo de las exportaciones, son condiciones necesarias al incremento en el volumen de las compras en el exterior.

Análogamente, la capacidad del país, como exportador de capitales, y su poder de compra, dependen del restablecimiento de sus exportaciones.

Examinaremos brevemente los cambios producidos en la situación económica general del país, después del período que ha precedido a la guerra.

LAS EXPORTACIONES BRITANICAS Y EL COMERCIO MUNDIAL. — Antes de la guerra, las exportaciones británicas representaban el 13 o/o del total de las exportaciones del mundo. En los años 1924 y 1925, excluido el de 1926, como anormal, por la huelga minera, esta proporción oscilaba alrededor de un 12,5 o/o. Si bien esta disminución no aparece como muy sensible, conviene anotar que el volumen del comercio mundial se ha reducido conside-

(1) Síntesis del informe de los miembros británicos a la Conferencia Económica Internacional, celebrada en Ginebra.

rablemente, por manera que las exportaciones británicas no alcanzan, con toda seguridad, al 80 o/o de las de ante-guerra.

Esta ligera disminución no es despreciable, si se tiene presente el desarrollo experimentado por otras economías nacionales en el campo industrial, en los últimos 50 años. Pero, a pesar de todo, los ingleses han podido, mejor que Europa, tomada en conjunto, conservar su posición, gracias a los progresos realizados por las industrias de exportación en el Extremo Oriente. Los artículos manufacturados representan aún el 75 o/o de sus exportaciones.

ORIENTACION DEL COMERCIO. — En lo que concierne al destino de las exportaciones británicas, si se compara el quinquenio de anteguerra con los años 1924 y 1925, se observa que las exportaciones a países del Imperio pasan del 35,4 o/o al 38,5 o/o. No obstante, las ventas a estos países representan, con relación a sus compras globales, una proporción menor a la de anteguerra.

Los países de Europa, que absorbían el 34,6 o/o de las exportaciones de anteguerra, sólo absorben, en 1924-1925, el 32 o/o. Sin embargo, en el conjunto de las importaciones de los países europeos, las de origen británico mantienen su proporción anterior, si bien el escaso poder de compra de estos países y los esfuerzos proteccionistas son por ahora los más graves inconvenientes a vencer, no siendo de temer la concurrencia de otros mercados.

En cuanto al resto del mundo, que antes de la guerra absorbía el 30 o/o de las exportaciones, en 1924-25 sólo lo hacía en un 29,5 o/o.

BALANZA COMERCIAL. — Mientras tanto, se puede observar que, al lado de una disminución en el volumen de las exportaciones, el de las importaciones, teniendo en cuenta los cambios sobrevenidos en los precios, ha experimentado un fuerte aumento. Los valores de las importaciones, sobre las del año 1913, se han duplicado, mientras las exportaciones sólo crecieron en la mitad. Consecuencia de esta situación, lo es el fuerte desequilibrio de la balanza comercial, que de 134 millones de libras en 1913, salta a 394 millones en 1925.

(En millones de libras esterlinas)

| | Importac's | Exportac's y reexport. | Balanza desfav'ble |
|----------------|------------|---------------------------|-----------------------|
| 1913 | 769 | 635 | — 134 |
| 1923 | 1.096 | 886 | — 210 |
| 1924 | 1.277 | 941 | — 336 |
| 1925 | 1.321 | 927 | — 394 |

No consideramos el año 1926, como anormal, pero conviene hacer notar que el saldo desfavorable es mayor.

Este déficit enorme se compensa aún por las partidas invisibles de la balanza comercial internacional, que han sido avaluadas por el "Board of Trade" en 449 millones de libras para 1925, contra 339 millones en 1913. Los beneficios del comercio marítimo, en 1925, sumaron 124 millones de libras, contra 94 millones en 1913, y los intereses de la colocación de capitales en el exterior sumaron 250 millones de libras, contra 210 millones en 1913. Pero, mientras las cifras de 1913 acusaban un excedente de 180 millones de libras disponibles para colocaciones, las de 1925 son apenas superiores en 50 millones, y en el transcurso del año 1926 este saldo favorable ha desaparecido por completo.

EXPORTACION DE CAPITALES. — Estas cifras demuestran claramente que las grandes emisiones de capital, efectuadas anualmente por el mercado de Londres a beneficio de países extranjeros y coloniales, no han podido ser cubiertas totalmente por recursos propios, interviniendo en ellos la afluencia de capitales del

exterior. Como no es posible contar con la persistencia de este hecho, es de prever que el mercado financiero de Londres no podrá continuar ofreciendo capitales con la misma facilidad, a menos que las industrias logren una más extensa colocación de sus productos en el exterior.

PRECIOS DE EXPORTACION. — Veremos ahora si la Gran Bretaña vende sus mercancías a precios que puedan soportar la concurrencia en los mercados mundiales. Los cálculos oficiales muestran que en 1925 el número indicador de los precios de la importación era superior al de 1913 en un 53 o/o, mientras que el de los precios de las exportaciones lo era en un 85 o/o. Este fenómeno es común a las estadísticas de la postguerra y se explica, en parte, por ser los precios de la exportación los valores en el país de producción, mientras que los de la importación comprenden los fletes, etc. Por lo demás, parecería que la exportación inglesa se hace en una proporción mayor que antes de la guerra, en categorías y calidades superiores y de más valor de mercaderías. Todos los precios no han aumentado en una misma proporción. El del algodón bruto, en 1925, era dos veces más elevado que el de anteguerra. Este producto, transformado en artículos manufacturados, constituye un elemento muy importante del comercio británico de exportación, mientras que la elevación del precio del algodón bruto no entra sino en mínima parte en el crecimiento general de las importaciones.

Si bien se puede legítimamente atribuir alguna importancia a la dificultad de reducir los gastos de mano de obra y otros gastos en un país que ha revalorizado su moneda y reducido el nivel general de sus precios, es más bien en causas de orden general que en circunstancias particulares de Gran Bretaña, donde es necesario buscar la mejor explicación a la disminución de sus exportaciones.

EL COMERCIO DE EXPORTACION Y LA DESOCUPACION. —El efecto de la reducción del comercio mundial subsiguiente a la guerra, se ha hecho sentir, en forma particularmente aguda, en la Gran Bretaña, no porque la reducción proporcional de las exportaciones haya superado la media anterior, sino porque la producción de las industrias que trabajan para la exportación juega un rol principalísimo en la economía nacional. Es, pues, a la disminución en las exportaciones que se debe imputar la desocupación prolongada y anormal de la postguerra, cuya importancia, excluidos los efectos temporarios y accidentales de la huelga minera, supera en más del doble la cifra de anteguerra.

Los efectos de esta situación se reflejan con claridad en cinco grupos industriales importantes, a saber: carbón, hierro y acero, algodón, lana y construcciones mecánicas, comprendidas las marítimas. El estado de desocupación depende, en estas corporaciones, de la situación del comercio de exportación. Estas cinco industrias englobaron más de la mitad de los desocupados, el mes que precedió al otorgamiento del subsidio temporario a la industria del carbón, en julio de 1925. En estas industrias, sobre 3.700.000 obreros asegurados, 705.000 estaban desocupados, o sea, un 19 o/o. Para todas las otras industrias, sobre 7.800.000 obreros asegurados, 700.000 eran desocupados, o sea, un 9 o/o.

La mayor parte de estas industrias están sujetas a influencias especiales; por ejemplo, las consecuencias, desde el punto de vista de la demanda del carbón, de las economías de combustible, así como del empleo del petróleo y de la fuerza hidráulica; los efectos del desarrollo de la industria textil en el Extremo Oriente; la influencia de la falta de capitales sobre la demanda mundial de productos de la siderurgia; la construcción excesiva de navíos, consiguiente a la guerra. No obstante, estas consideraciones no explican enteramente la situación. En efecto, si bien la desocupación

es muy elevada, e imputable en mucho a estas industrias en razón de su importancia, hay que señalar que otras ramas del comercio de exportación experimentan, en mayor o menor grado, una crisis semejante. En 1910-1913, estos cinco grupos industriales representaban el 56,5 o/o de las exportaciones totales. En 1924-1925 representan aún el 55,5 o/o. Es claro, por consiguiente, que otras ramas industriales han sido profundamente perjudicadas en sus exportaciones.

EFFECTOS SOBRE LA SITUACION GENERAL. — La disminución del volumen del comercio de exportación no ha sido acompañada por una reducción equivalente en la actividad económica general del país en conjunto. Las causas de esta disminución son, algunas, particulares a la Gran Bretaña, y otras, comunes a otros países. Pero no cabe duda que en la reducción de las exportaciones está la causa de la lentitud del progreso material, que contrasta con su rapidez de anteguerra.

SITUACION GENERAL INTERNA

POBLACION.—La población de la Gran Bretaña pasó de 40,8 millones de habitantes en 1911, a 42,8 millones en 1921. Sobre este total, el número de personas en edad útil representa una proporción algo más débil a la de anteguerra; pero, de 1913 a 1925, el número de habitantes que ejerce un oficio cualquiera pasó de 18,7 millones a 20,3 millones, o sea, un aumento de más del 8 o/o.

PRODUCCION NACIONAL. — A través de las estadísticas, el volumen total de la producción industrial de la Gran Bretaña no difiere en mayor medida al de anteguerra. En cambio, hemos visto que la población ha experimentado un fuerte aumento. La producción por persona efectivamente ocupada se ha mantenido al nivel anterior, y la reducción del 10 o/o en las horas de trabajo ha sido compensada, en el campo industrial, por el empleo de mejores métodos y por un rendimiento más elevado, excepción hecha del año anormal de 1926.

Los progresos realizados por la industria británica son a menudo desconocidos, por la escasez de estadísticas accesibles y continuadas sobre producción. Casi todas las estadísticas se refieren particularmente a las industrias que experimentan crisis. En general, podemos afirmar que el utilaje y los métodos han sido renovados y perfeccionados en gran escala, y que, según lo muestran las estadísticas, la desocupación tiene su perfecta explicación en la insuficiencia de las exportaciones.

En 1925 se nota un aumento en la desocupación, pero, a pesar de todo, muchas industrias han realizado constantes progresos, y si se exceptúan las industrias del carbón, el número de obreros ocupados a fines de 1925 no difiere en mucho al número de ocupados al principio del mismo año. En la primavera de 1926 numerosos desocupados obtuvieron empleo, y según todos los índices observados, la producción prometía superar el nivel de 1913. A este mejoramiento contribuyeron en forma apreciable los subsidios acordados a la industria del carbón.

En los siete meses que duró la huelga minera, la producción industrial se redujo en un 15 o/o, pero, vuelta la normalidad, el restablecimiento industrial se ha ido operando con fuerzas renovadas, disminuyendo al nivel de principios del año anterior, el número de desocupados.

STANDARD OF LIFE. — Según las estadísticas sobre el consumo de artículos corrientes, salarios y observaciones generales, el nivel de vida de las masas de la población, en los años posteriores a la guerra, se ha mantenido, y quizás ha mejorado. Esta opinión está confirmada por los estudios de la Comisión de la Industria y del Comercio — Balfour Committee — y por la relación

de la Colwyn Committee sobre la deuda pública y los impuestos. Por otra parte, el hecho de que los salarios de la mano de obra no calificada hayan aumentado en proporción mayor a los de la mano de obra calificada y de que las familias son menos numerosas que antes de la guerra, indica que la pobreza en estado agudo es más rara.

AHORRO. — Con una población más numerosa, cuya media de consumo se ha mantenido, el volumen de mercaderías y de servicios consumidos ha aumentado; pero, como la productividad del país ha permanecido estacionaria, el margen destinado al ahorro ha sido muy débil. El ahorro en Gran Bretaña en 1924 ha sido calculado entre 400 y 500 millones de libras, contra 380-400 millones en 1913. En otros términos, la proporción de la renta total del país economizada ha caído del 16 o/o antes de la guerra, al 12 o/o en los últimos años. Teniendo en cuenta la elevación del índice general de precios, el equivalente a los ahorros de anteguerra debería ser de 600 a 650 millones de libras en vez de 500 millones. Este déficit se ha hecho sentir particularmente en la exportación de capitales.

CARGA CONSTITUIDA POR LA DESOCUPACION. — El problema de la desocupación, que tan graves proporciones adquiere en Gran Bretaña, ha ido mejorando. La crisis subsiguiente al "boom" de la postguerra hizo caer la productividad general al 70-80 o/o de la producción anterior a 1914, y el número de desocupados superó los 2.000.000 en el invierno 1921-1922. Todavía en 1924, el número de desocupados era superior al normal de anteguerra, y en los últimos seis años, nunca fué inferior a un millón. El problema económico que esta situación plantea, sólo es comparable, por su gravedad, al de reconstrucción en Francia o a la bancarrota alemana. La pérdida de la habilidad técnica de los obreros adultos, la imposibilidad de formación profesional en los obreros jóvenes y las consecuencias sociales de la ociosidad involuntaria, son sólo algunos aspectos de esta grave situación.

CONCLUSION

CAUSAS DE ESTAGNACION. — Entre las principales causas de paralización relativa de los negocios británicos, pueden citarse: las luchas entre industrias, que provocan conflictos prolongados y agudos, los impuestos elevados, el restablecimiento del patrón oro, la disminución mundial del poder de compra, las fluctuaciones de los cambios, el desarrollo de nuevas industrias en el mundo entero y las barreras aduaneras.

MONEDAS INESTABLES.—Algunas de las condiciones de la economía mundial que contribuyeron a la depresión comercial e industrial británica, han desaparecido o se han atenuado. Con el restablecimiento de una base monetaria estable, la principal dificultad, proveniente de la inestabilidad de las monedas y de los cambios, ha desaparecido y, en general, el comercio internacional encuentra en el factor monetario menos obstáculos ahora que hace algunos años.

TRABAS AL COMERCIO.—El recrudecimiento de los derechos aduaneros introducidos después de la guerra constituye, quizás, el más serio obstáculo al restablecimiento del volumen del comercio internacional y al del comercio británico en particular.

El mercado británico continúa siendo "libre", a pesar de la creación de algunos derechos aduaneros para proteger industrias esenciales (Key-industries), o para compensar condiciones anormales de concurrencia. El conjunto de mercaderías pasibles de estos nuevos derechos representa sólo del 2 al 3 o/o de las importaciones británicas.

LA PROSPERIDAD MUNDIAL Y LA PROSPERIDAD BRITÁNICA. — Está fuera de discusión que sólo una más amplia colocación de la producción industrial británica podrá permitir a ésta absorber la creciente producción de los países exportadores. Considerado el problema británico desde este punto de vista, interesa particularmente a la Argentina, que necesita colocar sus fuertes contingentes exportables e importar considerables capitales que valoricen sus riquezas en potencia.

E. M.

*
* *

**El nivel de las tarifas
aduaneras y la Confe-
rencia Económica
Internacional**

Entre los problemas que debía considerar la Conferencia Económica Internacional uno de los más importantes, para no decir el más importante, era el que se relacionaba con el nivel

de las tarifas aduaneras.

A pesar de que era notorio que los representantes de algunos países, que han llevado la política proteccionista a un grado extraordinario de desarrollo, tenían la misión de no dar al tema la importancia que en realidad tenía, se evidenció desde un principio que la disminución de las barreras aduaneras era un deseo de la gran mayoría de los delegados a la Conferencia.

Y es que el proteccionismo "a outrance" o el sobreproteccionismo, ha llegado a preocupar seriamente, por ser el factor que más intensamente se opone, en estos momentos, a la libre circulación de las mercaderías. Con él se ha impedido que muchos pequeños países industriales lograran llevar a sus industrias la "racionalización" que se impone, por él se han perjudicado y se perjudican los grandes estados europeos que no pueden, por esta situación y la insuficiencia de sus mercados internos para absorber su propia producción, alcanzar el máximo de rendimiento y, por consiguiente, de economía.

A la Comisión del Comercio, incumbía el estudio de la cuestión y la preparación de un proyecto de Resolución.

M. Serouys, Jefe de los acuerdos comerciales del Ministerio de Francia, presentó a dicha Comisión una propuesta de resolución al respecto. En síntesis decía así:

"La Conferencia recomienda que los Estados bajo reserva solamente de su seguridad nacional o de los intereses vitales de su economía, den en lo posible a su producción una protección limitada a la compensación de las condiciones más favorables de producción o del régimen más ventajoso de precios en el principal país competidor".

La propuesta era seductora. Fué, no obstante, objeto de serias críticas, y tenía que serlo, desde el momento que su redacción era algo vaga y permitía hacer valer las necesidades de la seguridad nacional y los intereses vitales de la economía, no sólo para no disminuir las barreras aduaneras sino hasta para elevarlas.

Su sostenedor, M. Serouys, decía que se contemplaba con ella el régimen compensador no el proteccionismo. ¿Pero en qué consiste ese régimen de compensación sino en el proteccionismo mismo? La compensación estriba en tener en cuenta las cargas excesivas que pesan sobre la mano de obra, y en suprimir las causas de inferioridad que no dependen del productor interno. Son casualmente las consideraciones en que se basa la protección.

Bien pronto M. Serouys retiró su propuesta. La discusión se había prolongado ya demasiado y fué entonces cuando se nombró una nueva sub-comisión que estudió los antecedentes y produjo el informe y resolución.

A continuación damos una síntesis del informe.

SITUACION ACTUAL DE LAS TARIFAS. — Las informaciones sometidas a la consideración de la Conferencia demostraban que se había tardado demasiado en aplicar el remedio a los males creados por la guerra, que constituyen una traba seria para el intercambio internacional.

Las tarifas que han tenido una tendencia hacia el aumento en estos últimos años son, en su mayoría, más elevadas que antes de la guerra. En la mayoría de los países el aumento se debe a una elevación de los derechos de los artículos manufacturados.

En Europa el problema se ha complicado por modificaciones políticas que han elevado de 20 a 27 el número de unidades aduaneras distintas, que tienden todas a constituir una economía nacional independiente que defienden por medio de barreras aduaneras.

CAUSAS. — Este estado de cosas se debe, en gran parte, al deseo de hacer frente a las condiciones anormales originadas por la guerra. Por ejemplo, se ha aumentado gran número de derechos para impedir el aflujo de mercaderías provenientes de países de moneda depreciada. La experiencia ha demostrado que la modificación, aún misma la más rápida de las tarifas, no es un medio eficaz para oponerse a los cambios, aún más rápidos, originados por la inestabilidad monetaria. Se causa con ella una nueva fuente de dificultades para el comercio y de inseguridades. Al producirse la revalorización no se han disminuído, por lo general, las tarifas.

La segunda razón de la situación actual de las tarifas, es el deseo de mantener, por medio de las tarifas, industrias antiguas o recientemente creadas, a un nivel en el cual no podrían sostenerse en otra forma. Estas industrias han alcanzado, en algunos casos su desarrollo actual a raíz de una expansión anormal durante la guerra, y en otros casos, a raíz del deseo de ciertos países de alcanzar un grado de independencia económica que no justifica la exigüidad de sus recursos; en otros casos, por fin, por el deseo de proporcionar trabajo a la mano de obra en exceso.

El aumento del potencial de transformación ha excedido con frecuencia los límites de absorción del país lo que ha hecho necesario recurrir a los mercados externos y agravar así la competencia internacional.

Pero el esfuerzo para salvaguardar las industrias plétóricas se ha limitado en la mayoría de los casos a reservar el mercado nacional a la producción interna, por medio de barreras aduaneras, invocando la necesidad de constituir para el país una economía independiente capaz de asegurar, al abrigo de la protección aduanera, un aumento de las riquezas invertidas y una remuneración más provechosa del trabajo nacional. Esta pretensión de "autarquía" es necesariamente vana si la extensión de los recursos económicos o la situación geográfica no la justifican. Pocos son los países del mundo que estén en condiciones de justificarla.

El aumento artificial de las instalaciones que no se emplean sino parcialmente tiene por consecuencia, además de una producción costosa y contraria a los principios de una sana economía nacional, un derroche de recursos ya reducidos en capital de que el mundo dispone.

Muchas veces las altas tarifas, sea cual fuere el sistema de tarifas del cual dependan, se han impuesto por lo menos en sus comienzos, con fines de negociación. Y aún cuando las negociaciones posteriores no hayan podido llevarse a cabo, las barreras aduaneras se mantuvieron a un nivel mayor que anteriormente.

Se han invocado también con frecuencia razones fiscales para motivar el aumento excesivo de las tarifas. Pero es preciso admitir que sería una base bien precaria para el equilibrio del presu-

puesto del Estado, imponer derechos de aduana excesivos cuyo primer resultado es el de disminuir las importaciones y, por consiguiente, los recursos que se calculaban. Por otra parte, el contrabando que alienta una política de derechos excesivos, tiene un efecto desmoralizador.

Con frecuencia se ha invocado en ciertos casos, como justificación de los exagerados derechos aduaneros de post-guerra, la necesidad de proteger las industrias que se requieren para la defensa nacional, pero no podría negarse que esta razón, a pesar de lo poderoso que, en principio, pueden ser sus méritos, ha sido aplicada muchas veces a la obtención de fines exclusivamente económicos.

Por fin, razones demográficas han llevado ciertos países que tienen un excedente de mano de obra, a fundar en esta consideración su protección aduanera.

CRITICA A LA POLÍTICA COMERCIAL. — Se desconoce con excesiva frecuencia que los esfuerzos realizados para dar estimulantes artificiales a industrias que no podrían desarrollarse sin ellos, pueden trabar el desarrollo de las actividades que más se adaptan al país en cuestión. Las naciones pueden decidir en base a consideraciones de orden político u otros, desarrollar en forma siempre creciente, para su seguridad, medios de bastarse a sí mismas, pero incumbe a la Conferencia señalar que esta política ha significado, en la mayoría de los casos, un sacrificio de prosperidad material.

En estos casos, esta pérdida ha sido soportada por los consumidores que deben pagar precios más elevados por los productos de la industria protegida.

Analizando las prácticas comerciales de la Europa, se observa que, con frecuencia, los partidarios de la producción exagerada han cometido el error de creer que es siempre más ventajoso trabar las importaciones que aumentar las exportaciones; es preciso observar que si las exportaciones aumentan, crecen en igual proporción la producción y las rentas nacionales; si, por el contrario, las importaciones disminuyen a raíz de los derechos aduaneros, el aumento del nivel de los artículos reduce, no solamente las posibilidades de exportación, sino también la capacidad de consumo del país. Sólo una parte de las importaciones que dejan de realizarse debido a los derechos de aduana, es reemplazada por el producto nacional. La protección exagerada que hace disminuir la producción y el poder adquisitivo del país, va en contra de sus propios fines.

En ciertos casos en que se fomentan artificialmente las exportaciones por excesivos derechos de importación, resulta una desorganización del mercado que permite acumular en el interior reservas de beneficios, que se traducen en maniobras de concurrencia desleal en los mercados exteriores. Estas maniobras son una de las causas más peligrosas de las luchas económicas entre las naciones.

La Conferencia reconoce que la supresión o la reducción sensible de las barreras aduaneras no puede afectarse de inmediato sin causar una desorganización; pero es de opinión que los gobiernos deberían elaborar inmediatamente planes para hacer desaparecer o rebajar por etapas las barreras que significan grandes obstáculos para los intercambios, comenzando por los derechos que se han impuesto para contrabalancear los efectos de perturbaciones que han desaparecido actualmente.

La Conferencia estima que si la opinión pública comprendía los verdaderos resultados del sistema actual en Europa, los gobiernos podrían emprender inmediatamente esta obra.

Damos aquí el texto íntegro de la Conclusión, tal como fué presentada por la Comisión, y aprobado sin modificaciones por la Conferencia en sesión plenaria.

CONCLUSION. — Considerando que las tarifas elevadas y en constante variación, que se aplican en muchos países, tienen efectos funestos para la producción y el comercio;

Que es posible obtener un notable mejoramiento en las condiciones económicas por una mayor facilidad del comercio internacional;

Que las tarifas, a pesar que caen bajo la jurisdicción soberana de cada Estado no responden sólo a intereses únicamente nacionales, sino que ejercen también una gran influencia en el comercio mundial;

Y que ciertas causas que han provocado un aumento de las tarifas y la creación de ciertas barreras comerciales han desaparecido, en gran parte, después de la guerra y otras están en vías de disminución;

La Conferencia proclama que ha llegado el momento de poner fin al aumento de tarifas y de orientarse en una dirección opuesta.

La Conferencia recomienda:

1o.—Que las naciones tomen de inmediato medidas para suprimir o disminuir las barreras aduaneras que oponen graves obstáculos a los intercambios internacionales comenzando por las que estaban destinadas a hacer frente a perturbaciones temporarias, resultado de la guerra.

Además, para asegurar la continuidad de esta acción, la Conferencia recomienda:

2o.—Que los Estados procedan a la realización de tratados de comercio sobre las bases y en las condiciones de realizar los objetivos aquí expuestos.

3o.—Que, en el futuro, se abandone toda práctica consistente en poner en vigor, anteriormente a las negociaciones, derechos excesivos, en vista de ventas a menor precio, ya sea por medio de tarifas de combate o por medio de tarifas generales.

4o.—Que se invite al Consejo de la Sociedad de las Naciones a dar a la Organización económica, la misión de organizar sobre la base de los principios enunciados por la Conferencia, la posibilidad de una acción ulterior por los diferentes Estados, con el objeto de fomentar el equitativo tratamiento del comercio, eliminado o reduciendo las barreras que tarifas aduaneras excesivas oponen hoy a los intercambios internacionales.

En esta encuesta, la Organización económica deberá consultar los representantes de los diversos gobiernos, incluso los Estados no miembros de la Sociedad, y en lo necesario los centros autorizados del comercio, de la industria, de la agricultura y del trabajo. El objeto de esta encuesta debía ser el de fomentar la extensión del comercio internacional sobre una base equitativa, preocupándose al mismo tiempo de los justos intereses de la producción y del trabajo en vista de una remuneración normal y de los del consumo en vista del aumento de su poder adquisitivo.

Por fin, y con respecto al mismo asunto la Conferencia consideró también los impuestos internos al consumo, a la circulación, etc., que se hacen gravitar sobre las mercaderías extranjeras, estimándolas un mal que debía evitarse y recomendando se pusieran en un pie de igualdad a ese respecto las mercaderías importadas con la de producción nacional.

Estudió también y repudió el sistema que consiste en aplicar fuertes derechos de exportación a las materias primas, siempre que no respondieran a propósitos fiscales o circunstancias excepcionales o imperiosas. Consideraba la Conferencia que los derechos de exportación no debían tener por objeto en ningún caso imponer a las industrias de los países extranjeros que utilizan materias primas una carga excesiva.

Como puede verse, pues, a la primera propuesta de M. Serouys se substituyó, en definitiva, un texto claro y terminante donde la Conferencia recomienda, sin ambigüedades, se hagan desaparecer las barreras excesivas que se oponen a la libre circulación de las mercaderías y provocan una destrucción enorme de riquezas.

Con ello, por cierto, la Conferencia no ha resuelto el problema. Téngase en cuenta, sobre todo, que la Conferencia no dispone de medios para hacer que sus recomendaciones sean aceptadas y ejecutadas. Pero la labor realizada bajo este aspecto por la Conferencia es importante y fructífera, dado que ha logrado sintetizar el material disperso presentado por delegados de naciones con diversa idiosincrasia, distintos prejuicios y, a veces, intereses encontrados. Ha logrado además hacer aceptar que la política actual de la Europa la lleva a su propia decadencia.

Y, por otra parte, la Conferencia misma reconoce que su misión no ha terminado, que el problema subsiste y es necesario ahondar su investigación. La Conferencia, así, no sólo alienta la realización de acuerdos bilaterales que se ajusten de inmediato a sus doctrinas, sino que establece la conveniencia de que la Organización Económica de la Sociedad de las Naciones inicie el estudio metódico de las medidas comunes que podrían adoptar, en materia de tarifas, los Estados miembros de la Sociedad de las Naciones y los Estados no miembros, así como de los acuerdos que a este efecto podrían llegar a suscribirse.

E. G. G.

Evolución de las Co- operativas agrícolas en el Canadá

Según una reciente información de Sidney Williamson, sobre las perspectivas del mercado consumidor de trigo, todos los indicios parecieran señalar, para el nuevo año agrícola que se inicia, un aumento en las necesidades de importación para los países europeos.

Los peritos habían calculado las necesidades de Europa, para el año que terminó el 31 de julio de 1927, en 560.000.000 de "bushels" de trigo importado, adquiriéndose en realidad 130.000.000 de "bushels" más. Es decir, que Europa absorbió 690.000.000 de "bushels".

Las predicciones optimistas para las cosechas mundiales del año en curso, se han desvanecido en gran parte. La opinión generalizada en el mercado de Londres es de que las importaciones europeas durante este año serán mayores que el anterior, y un indicio favorable para nuestras posibilidades de colocación de la futura cosecha, lo constituye el alza de precios que se ha venido observando de un tiempo a esta parte.

Mientras por un lado se anuncia que Italia, Yugoslavia, Bulgaria, Rumania y Hungría, que en el año anterior produjeron 600.000.000 de "bushels" de trigo, sólo producirán en la nueva cosecha de 375.000.000 a 400.000.000 de "bushels", el reciente informe de la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura, anuncia un aumento considerable en la extensión de trigo sembrada en nuestro país, y las perspectivas favorables que presentan las sementeras por el momento.

Es decir, que de seguir las cosas como hasta ahora, tendremos un excedente exportable de consideración, con perspectivas de fácil colocación y a precios remuneradores.

¿Implica esto afirmar que el producto argentino obtendrá una remuneración razonable por el esfuerzo realizado? De ninguna manera. Es de sobra conocido el hecho de que el comercio de cereales en nuestro país está en manos de dos o tres grandes corporaciones extranjeras, que se reparten el mercado y absorben todos los

beneficios, transformándose el agricultor en un instrumento, en un intermediario forzado entre la tierra y el cerealista.

Estamos, en cuanto a la agricultura se refiere, en la situación por la que atravesó el Canadá a fines del siglo pasado, y porque consideramos el ejemplo que este país nos suministra aleccionador para nuestros productos, señalaremos a grandes rasgos la evolución experimentada por el comercio de cereales a través de las Cooperativas de Elevadores de Granos del Canadá.

En razón de su escasa población, el Canadá vende al exterior el 70 oje, aproximadamente, de su producción de trigo. Las grandes distancias que separan los lugares de producción de puertos y mercados, hizo necesario montar todo un extenso y complicado mecanismo, muy perfeccionado, de medios de transporte, almacenamiento de granos, y de relaciones comerciales y bancarias, contribuyendo a ello tanto las necesidades del tráfico como la presión de los agricultores. Estos tuvieron que luchar contra los intereses coaligados de los ferrocarriles, de las compañías Privadas de Elevadores, y asegurarse facilidades de depósito y el camino abierto a los mercados de venta.

La lucha de los agricultores asumió varias fases, pasando de la acción legislativa, en un primer momento, a la organización de cooperativas de elevadores, y, en los últimos años, a la organización de cooperativas de venta.

1o. En el primer período de la lucha, en 1899, se llegó al nombramiento de una "Commission" real. El informe de ésta y la presión de los agricultores determinaron la sanción, en 1900, de la "Manitoba Grain Act", ampliada y revisada en 1912 bajo el título de "Canada Grain Act". Esta legislación perseguía como finalidad librar a los productores de las garras de las compañías de elevadores, y la reglamentación posterior permitió asegurar la posibilidad de realizar expediciones de cereales hasta el mercado "terminal", determinando las condiciones en que se efectuarían las operaciones de clasificación, obtención de muestras y transferencias de cereales expedidos.

La "Canada Grain Act" de 1912, que todavía rige, con algunas modificaciones, ha sido, con razón, llamada la "Carta Magna" de los agricultores canadieneses.

2o. Esta legislación no suprimió del todo el descontento de los productores. Sus asociaciones se desarrollaron en las tres provincias agrícolas de Alberta, Manitoba y Saskatchewan, y reclamaron de los respectivos gobiernos provinciales la construcción de elevadores públicos. El gobierno de Manitoba, así presionado, hizo votar en 1910 un "Act" por la que se le autorizaba a adquirir elevadores particulares y a administrarlos por un "Board" compuesto de tres miembros. Se adquirieron así 175 elevadores, pero al cabo de dos años el gobierno prefirió arrendarlos a la "Grain Growers Ltd.", sociedad constituida por agricultores. Esta sociedad se fusionó después con una cooperativa semejante de la provincia de Alberta.

El gobierno de Saskatchewan adoptó otro temperamento. Fomentó la organización de una sociedad de agricultores y adelantó el 85 oje del costo de construcción de los elevadores necesarios, suscribiendo aquéllos el resto. Se constituyó así, en 1911, la Saskatchewan Cooperative Elevators Company. Mientras tanto, entre 1900 y 1910 se habían construido numerosos elevadores cooperativos locales, siendo absorbidos por las dos sociedades nombradas.

Con el tiempo, estas sociedades se colocaron en primera línea entre los depositantes y comerciantes de trigo. En 1925, la Saskatchewan Cooperative Elevators Company poseía 452 elevadores locales, y en "Fort William" y "Port Arthur", elevadores terminales con capacidad para 4.086.000 quintales, un cuarto de la capacidad total de los elevadores terminales.

La Saskatchewan Cooperative Elevators Company reciente-

mente transfirió sus instalaciones a las cooperativas de venta ("Wheat pools"), cuyo desenvolvimiento es la característica del período actual en la organización de los agricultores del Canadá.

En éstos, los productores delegan a la cooperativa las funciones de venta que antes ejercían individualmente. A partir de ese momento, los productos individuales de los asociados, una vez recibidos, clasificados, etc., entran en la masa común de productos de una misma calidad. Cada asociado recibe un anticipo inmediato, al que siguen pagos parciales y un pago final al terminar la operación, que asegura a cada asociado un precio medio, independiente de circunstancias de tiempo y de lugar en que su propia cosecha haya sido vendida. Estas cooperativas de ventas en común se designan con el nombre de "pools", y el término "pooling" designa el almacenamiento en común de los productos y la atribución a cada asociado de un precio medio. La aplicación de este método comporta para el asociado la obligación de comprometerse, durante 5 años, a entregar a la cooperativa el total de su producción.

3o. Veamos con mayor detalle esta evolución. Durante la guerra, la organización y comercio del trigo del Canadá pasó a dos organismos: la "Wheat Export Company" y los "Board of Grain Supervisors". El primero actuaba en representación de los gobiernos aliados y era, esencialmente, un organismo de consumidores. En cuanto al Board of Grain Supervisors, compuesto por los principales miembros del "Winnipeg Grain Exchange" y los representantes de los agricultores y gobiernos provinciales, reglamentaban el movimiento del trigo en el interior del país y fijaban los precios entre los agricultores y la "Wheat Export Co."

Terminada la guerra, esta organización pasa, todavía por un año, al gobierno del Dominio, volviéndose en adelante a los sistemas conocidos. Pero la crisis de 1920-1921 y la baja experimentada por el precio del trigo, inducen a los agricultores a solicitar el restablecimiento de los Wheat Board. No consiguiéndolo, en 1923 se organizan y forman los "voluntary boards".

Nacen así las cooperativas de venta basadas en el principio del "pooling", ya descrito. Las tres cooperativas provinciales de Alberta, Manitoba y Saskatchewan constituyen de inmediato una representación común bajo el nombre de "Canadian Co-operative Wheat Producers Ltd.", agrupando a 127.200 agricultores, a través de los organismos locales. Los agricultores comprometidos en 1924 a entregar, durante 5 años, sus cosechas a la organización común de venta, representan una superficie cultivada en trigo de 10.018.756 acres, y en 1925, de 14.091.308 acres, o sea, el 50 ojo en 1924 y el 67 ojo en 1925. El volumen de trigo absorbido por este organismo se elevó a 22.000.000 de quintales en 1924 y a 51.000.000 de quintales en 1925.

Actualmente, el 75 ojo de las exportaciones de trigo del Canadá se hace por medio de las cooperativas de venta, o sea, algo más del 25 ojo del trigo que entra en el comercio internacional.

La Canadian Cooperative Wheat Producers, Ltd. posee, además, en Toronto, París, Calgary, Nueva York, etc., oficinas para la venta directa a los molineros. Tiene actualmente 36 agencias en los países importadores y a principios del año 1926 se afirmaba que el 65 ojo del trigo vendido en el Canadá, por las cooperativas, lo había sido sin intervención de las Bolsas de Cereales.

Estas vastas operaciones, que tienden a transformar profundamente las condiciones del comercio del trigo, han sido posibles: 1o., por los arreglos entre las compañías de elevadores y el Dominion Wheat Board de 1919; 2o., por las aperturas de crédito consentidas por los ocho bancos principales del Canadá, aperturas de crédito que han permitido efectuar los pagos escalonados según la aplicación del método del "pooling".

Esta breve síntesis del proceso agrario canadiense, hoy el prin-

principal exportador de trigo, pone en evidencia lo que puede la iniciativa privada en materia de organización, y señala las ventajas de la intervención del Estado y la parte que toca a éste en el desarrollo de una política agraria adecuada.

Nuestras clases productoras, que hasta el presente sólo se han preocupado de producir, perfeccionando el tecnicismo cultural, y descuidando la organización del comercio de cereales a favor de algunas fuertes agrupaciones monopolizadoras, deben tomar ejemplo del agricultor canadiense y no olvidar que "no basta saber producir una cosa: es necesario saberla vender". El día que nuestros agrarios se convenzan de la verdad que encierra esta máxima, habrán dado el gran paso hacia su liberación económica, y el país entero se beneficiará de lo que ellos puedan hacer en el campo extenso y complicado de las actividades agrarias.

E. M.

* * *

Armonización de intereses entre la Argentina y el Uruguay. — Ideas expuestas por el Ingeniero Luis Duhau

No puede considerarse como un ideal, para las naciones, el bastarse a sí mismas, viviendo aisladas de las demás. Una exagerada interpretación del sentimiento nacional puede conducir a un pueblo a encauzar todos sus esfuerzos productivos hacia el logro de la "autosuficiencia", pero el mundo encierra, necesariamente, una serie de relaciones de interdependencia que conducen, involuntariamente a veces, a coordinaciones de intereses, de tal modo que una nación puede, y siempre ocurre, encontrar más fácil y más conveniente a su economía obtener determinados productos, para darlos en cambio de los que otras naciones, otras economías organizadas, puedan producir, con mayor ventaja para la colectividad.

Las medidas de coerción, emanadas del tratado de Versalles, dirigidas a anular a Alemania como unidad económica, tuvieron que ser abolidas en gran parte, por la fuerza incontrastable de esas relaciones de interdependencia. Alemania, potencia industrial en alto grado, al no poder mover sus industrias de exportación, ya no podía adquirir materias primas en el mercado internacional. Las colonias inglesas, a las cuales recurría la industria alemana en demanda de estas materias, disminuyó su poder adquisitivo externo por la merma de sus exportaciones, se veían a su vez imposibilitadas de absorber la creciente producción de las industrias de la metrópoli. De ahí que Inglaterra, lesionada en sus intereses vitales y resentida su industria por una violenta crisis de producción, planteara a Francia la necesidad de permitir a Alemania el libre juego de sus fuerzas económicas.

La falta de una política económica y comercial bien orientada, en el sentido de procurar la armonización de los intereses argentinos a los de otras naciones, ha conducido, en el tiempo, a una situación de crisis, cuyas consecuencias funestas venimos experimentando desde hace tiempo, sin que se acierte con aquellas normas de política externa y de organización interna que podrían conducir a un equilibrio aceptable.

Las nuevas orientaciones que a nuestra política agraria viene imprimiendo el Ing. Duhau, presidente de la Sociedad Rural Argentina, y sus ideas sobre Política Económica Internacional, expuestas en una serie de discursos en su reciente excursión por los Estados Unidos, como delegado al Congreso Comercial Panamericano, señalan un hecho de trascendencia en nuestro ambiente. Por primera vez, pareciera que los agrarios argentinos se están compenetrando de que no sólo es necesario saber producir, sino que hay que procurar, por todos los medios que la sana economía aconseja, colocación a esa producción creciente, fomentando el intercambio, provocando la discusión sobre las tarifas aduaneras

y su revisión y utilizando recursos de emergencia como el que encierra el lema "comprar a quien nos compra", tendiente a estimular el poder adquisitivo de los países que con sus compras alientan la producción nacional.

Sin perjuicio de volver sobre el mismo tema, y en una forma más amplia, creemos útil reproducir el discurso del Ing. Duhau en la inauguración de la Exposición Ganadera del Uruguay, por las ideas que en él se expresan, y porque creemos que la teoría del "río libre" para ambos países evitaría, como bien lo dice el presidente de la Sociedad Rural, la destrucción de riquezas consiguiente a las restricciones arancelarias, al no permitir a ambos países el desarrollo económico de sus fuerzas productivas:

E. M.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, ING. LUIS DUHAU

La Sociedad Rural del Uruguay ha hecho coincidir la celebración de su gran fiesta de la ganadería con la fecha histórica de su independencia política. La Sociedad Rural Argentina no podía encontrarse ausente en esta circunstancia y ha designado a su presidente y a su secretario, el Dr. Miguel Angel Cárcano, para que concurren en su representación a este acto.

Hemos aceptado la grata tarea que se nos ha encomendado porque entendíamos cumplir algo más que un deber de cortesía. La característica similitud de condiciones de nuestro suelo para la producción agraria, ha creado problemas cuyas soluciones interesan por igual a ambos países. Ninguna satisfacción más grande para nosotros que el de concurrir a un país amigo para discutirlos con entera franqueza. Explícate, pues, el doble objeto de nuestra concurrencia a este certamen, en que el Uruguay destaca el magno esfuerzo de la mestización del ganado. Pero ese esfuerzo, requiere estímulo para ser continuado. Y sólo podrá encontrarlo si se resuelven los problemas que hoy deprimen el comercio agropecuario.

Hasta hace pocos años esos problemas no existían. Vendíamos nuestra producción a precios siempre crecientes, y en esta forma nuestra ganadería y nuestra agricultura iban adquiriendo cada vez mayor desarrollo e importancia.

Pero, por una parte, el desequilibrio económico de los países europeos, consiguiente a la guerra, ha debilitado el poder adquisitivo que antes se ejercitaba sobre nuestros productos agropecuarios, y, por otra, la expansión internacional de estos productos se ve entorpecida por la extensión considerable que el proteccionismo excesivo ha alcanzado en muchos países, imbuidos del erróneo y trasnochado ideal de bastarse a sí mismo.

Se han agregado, pues, nuevos problemas externos a los de carácter interno que afectan a nuestras carnes y a nuestros cereales.

De ahí la preocupación de la Sociedad Rural Argentina por las cuestiones relativas a nuestra política comercial internacional.

Los precios, en definitiva, son regidos por las fuerzas que se traducen en la oferta y la demanda, y sería vano cuanto esfuerzo realizáramos para el abaratamiento de la producción de nuestro país, por la organización de los procesos de producción, distribución y venta, si hubiéramos de encontrarnos luego con una demanda restringida que nos obligase a vender a cotizaciones desastrosas.

Entre los factores que hoy limitan la demanda en los países consumidores, ninguno de mayor importancia que las tarifas que se han creado, y que impiden o estorban la entrada de nuestros productos en esos países. No tememos la competencia. Las condiciones naturales de suelo y de clima que poseemos nos permitirán producir siempre a un precio de costo más bajo que cualquier otro

país en el mundo. Pero la tarifa aduanera con que ciertos países gravan nuestra producción reduce, cuando no anula, estas ventajas, en detrimento nuestro y de los propios países que la imponen.

Pese a la importancia con que el régimen aduanero de los distintos países afecta al comercio de nuestros productos, no hemos realizado obra alguna para obtener su revisión. Por ello, la Sociedad Rural Argentina, que no podía permanecer ajena a un estado de cosas semejante, proclamó su lema "comprar a quien nos compra". Hemos querido así condensar en una frase sencilla el hecho substancial de que el comercio entre los países no puede funcionar normalmente sino sobre la base de la reciprocidad. La feliz circunstancia de que los ganaderos del Uruguay se hayan adherido entusiastamente a esta fórmula, me permite encerrar con mayor franqueza y vigor el alcance que le hemos dado, y los beneficios que esperamos que han de derivar de su aplicación.

Pretender aumentar las exportaciones disminuyendo las importaciones por medio de tarifas aduaneras, es una política comercial que no puede ser mantenida en el tiempo. Forzosamente, la reducción de las importaciones trae aparejada la disminución de las exportaciones. Es lo que no tiene en cuenta el proteccionismo exagerado que hoy aflige al mundo entero. Lejos de beneficiarse los países que lo han adoptado, se han perjudicado, porque obtienen a un más alto costo los productos que antes podían obtener más económicamente en el exterior, y su comercio de exportación de las mercaderías que podían producir a bajo costo se halla restringido en igual o mayor medida. No podía ser de otro modo si falta poder adquisitivo en los mercados compradores, debido, a su vez, a la restricción de las exportaciones de estos países, determinada por las tarifas.

Pagamos nuestras deudas internacionales y compramos nuestras importaciones con nuestras exportaciones. Disminuir las importaciones significa, por lo tanto, disminuir las exportaciones, salvo que se prefiera entregar indefinidamente nuestros productos por un oro que si no sirve para hacer pagos internacionales, para pagar importaciones, no sirve para nada.

La Sociedad Rural Argentina ha concurrido al Congreso Panamericano celebrado en Washington, defendiendo estos principios, y las proposiciones presentadas a ese Congreso en favor de una mayor prosperidad a través de un mayor intercambio comercial, por la reducción paulatina de las tarifas aduaneras en los países americanos, merecieron su aprobación. Posteriormente, en Ginebra y luego en Estocolmo, donde se reunieron los más grandes financieros del mundo, se ha llegado a idénticas conclusiones.

Esas aspiraciones de un intercambio más activo han de realizarse a través de una serie de tratados de reciprocidad, mediante los cuales conseguiríamos reducciones de las tarifas aduaneras de los otros países, a cambio de las rebajas que les concediésemos en nuestros propios derechos.

Las ventajas de la reciprocidad no pueden escapar a quien observe el estado actual del intercambio uruguayo-argentino. Los derechos que este país ha establecido sobre los productos argentinos entorpecen e impiden su entrada, y como resultado de ello, en la Argentina se comienza a hablar de restringir las importaciones uruguayas.

Parecería que estuviésemos en aquella Europa desvencijada, en que cada nación, por antagonismos políticos y rivalidades económicas, se circundaba de elevadas barreras aduaneras, para impedir las importaciones del país vecino. Es absurdo, sencillamente absurdo, que entre el Uruguay y la Argentina comience a prosperar una política semejante. Y no sólo por la natural contrariedad que en cada uno de nosotros ha provocar el hecho de que a través del Plata pueda prevalecer la fuerza espuria de mezquinos intereses sobre un vínculo histórico secular, sino también porque ese sistema de restricciones arancelarias implica una des-

trucción de riquezas para el Uruguay y la Argentina, no permitiéndoles desarrollar al máximo sus fuerzas productivas.

Necesitamos acumular capitales nacionales, para desenvolver los abundantes recursos de nuestro suelo, y toda destrucción de riqueza causada por los excesos del proteccionismo retardará ese desarrollo económico.

Los Estados Unidos supieron sacar un enorme provecho de sus recursos naturales, no sólo por el espíritu emprendedor y la tenacidad de sus habitantes, sino también por el sistema de libertad de circulación de capitales y mercaderías que se estableció entre los diversos estados. Es así cómo cada región de su enorme territorio pudo entregarse a la explotación de las fuerzas productivas para las que estaba mejor dotada, distribuyendo sus productos en el resto del país. Y en esta forma se cimentó sólidamente, sobre la libertad económica, la grandiosa prosperidad interna de la República del Norte.

En virtud de tal prosperidad, los Estados Unidos pueden soportar la ingente destrucción de riquezas que proviene del régimen proteccionista de su comercio exterior, que apenas constituye alrededor del 8 ojo de las transacciones comerciales de todo el país.

Pero el caso es diferente para nosotros. No poseemos ni el enorme territorio, ni la gran variedad de recursos naturales, ni la considerable población de los Estados Unidos, y nuestro comercio externo prevalece sobre el interno.

No disponemos de la prodigiosa riqueza económica que permite soportar la dilapidación de los altos aranceles. Y, sin embargo, pretendemos desarrollar una política proteccionista a ultranza, no sólo con los países de allende el océano, sino con nuestros propios vecinos.

Los productores agropecuarios cargaremos con las consecuencias de tal política, pues la reducción de las importaciones provenientes de los países extranjeros, debilitará el poder adquisitivo que destinan a nuestros productos.

Y en lo que a nuestras relaciones comerciales respecta, no perdamos un momento más. Estos problemas deben ser estudiados por los productores mismos, quienes deberán proponer su solución a los gobiernos.

Y bien, constituyamos de inmediato una comisión de productores uruguayos y argentinos, para que estudie de común acuerdo las dificultades que han surgido en el intercambio de los dos países, y sugiera la forma más conveniente de concertar un tratado de reciprocidad comercial.

Señores: La fórmula del río libre condensa en estos momentos nuestras aspiraciones. Aspiramos a prosperar económicamente, a elaborar la riqueza que necesitamos para nuestro progreso social. La unión económica consiguiente a la desaparición de las tarifas con que gravamos mutuamente nuestros productos, permitirá al Uruguay y la Argentina derivar ventajas análogas a las que los estados de la República del Norte recibieron de la sabia política de libertad económica interna.

Y aspiramos a que la desbordante e inocua retórica sobre los vínculos tradicionales entre el Uruguay y la Argentina sea substituida por la más genuina compenetración económica entre ambos países. Seremos más amigos, nos conoceremos mejor, cuando nuestros intereses económicos se entrelacen cada vez con más fuerza. Hoy ese entrelazamiento parece debilitarse. Unámonos los productores rurales, que somos los más fuertes, para evitarlo. Y unámonos vigorosamente, y empleemos toda nuestra energía en estos momentos, sacrificando decididamente los mezquinos intereses, los mezquinos intereses de los proteccionistas a ultranza de ambos países, que ocultan su propia debilidad en las tarifas aduaneras. Y así habremos realizado obra en favor del

mejoramiento económico, social y político de países que han tenido, tienen y tendrán intereses comunes que defender.

Luis DUHAU.



Estadística financiera de la Provincia de Santa Fe Las dificultades que presentan en su estudio las finanzas provinciales nos han inducido a sistematizar, en cuadros estadísticos, las cifras sobre gastos, recursos e impuestos y deuda pública, que se refieren a las provincias, los que iremos ofreciendo a los estudiosos de nuestras finanzas, en la seguridad de hacer obra útil. Las cifras que consignamos en esta información se refieren a la provincia de Santa Fe y abarcan un período comprendido entre los años 1914 y 1927.

En el cuadro que va a continuación se consignan las sumas anualmente votadas para los gastos de la administración y el cálculo de recursos para hacer frente a esas erogaciones:

PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS

(En miles de pesos moneda nacional)

| Ejercicio financiero | Rentas y recursos | Presupuesto de gast. | Diferencia absoluta |
|----------------------|-------------------|----------------------|---------------------|
| 1914 | 17.525 | 17.521 | + 4 |
| 1915 | 17.525 | 16.494 | + 1.031 |
| 1916 | 17.525 | 16.996 | + 529 |
| 1917 | 17.525 | 16.315 | + 1.210 |
| 1918 | 17.525 | 16.662 | + 863 |
| 1919 | 17.525 | 17.595 | — 70 |
| 1920 | 17.525 | 18.006 | — 481 |
| 1921 | 17.525 | 17.729 | — 204 |
| 1922 | 17.525 | 16.981 | + 544 |
| 1923 | 31.707 | 31.660 | + 47 |
| 1924 | 31.707 | 33.361 | — 1.554 |
| 1925 | 31.707 | 35.656 | — 3.949 |
| 1926 | 31.707 | 34.128 | — 2.421 |
| 1927 | 39.430 | 39.418 | + 12 |

La ley de gastos y el cálculo de recursos no han sido votados año por año por la legislatura provincial, como lo prescribe la Constitución. Así, se observa que el presupuesto para el año 1914 rige hasta 1922, en el que por fin logra reunirse la legislatura para sancionar un nuevo presupuesto que respondiera a las urgentes necesidades de las finanzas provinciales. Este rige hasta el año 1926, inclusive, sancionándose entonces una nueva ley de gastos y cálculo de recursos para el año en curso.

El aumento en los gastos ha sido considerable, respondiendo en gran parte a necesidades de la creciente deuda pública y a déficits que se vienen acumulando de año en año. El correlativo incremento en el cálculo de recursos ha sido posible gracias a la creación de nuevos impuestos que gravan al consumo y a los propietarios ausentes, y a la nueva valuación de la propiedad territorial, la que hace saltar el producido bruto de la contribución directa, incluida la participación de municipalidades y comisiones de fomento, de 9.740.000 pesos en 1923-1926, a 14.350.000 en 1927.

El desequilibrio que se viene notando en el presupuesto provincial, a partir de 1919, con algunas interrupciones, se compensa por el mayor rendimiento de la recaudación, hecho que se evidencia en los siguientes guarismos:

LAS RENTAS Y RECURSOS, SEGUN LO CALCULADO Y LO RECAUDADO (en miles de pesos m/n.)

| Ejercicio | Calculado | Recaudado neto | Diferencia absoluta |
|----------------|-----------|-------------------|------------------------|
| 1914 | 17.525 | 15.407 | — 2.118 |
| 1915 | 17.525 | 15.457 | — 2.068 |
| 1916 | 17.525 | 15.737 | — 1.788 |
| 1917 | 17.525 | 13.564 | — 3.961 |
| 1918 | 17.525 | 15.084 | — 2.441 |
| 1919 | 17.525 | 17.090 | — 435 |
| 1920 | 17.525 | 19.365 | + 1.840 |
| 1921 | 17.525 | 17.852 | + 327 |
| 1922 | 17.525 | 18.643 | + 1.118 |
| 1923 | 31.707 | 32.083 | + 376 |
| 1924 | 31.707 | 33.243 | + 1.536 |
| 1925 | 31.707 | 34.988 | + 3.281 |
| 1926 | 31.707 | 34.234 | + 2.527 |
| 1927 | 39.430 | — | — |

Los impuestos de la Provincia, excluidas las participaciones de los municipios y comisiones de fomento a la contribución directa, que grava la tierra, y a las patentes, que recaen sobre el comercio, las industrias y las profesiones, y los "otros recursos", que no entran en la clasificación adoptada, que en 1910 sumaban \$ 10.420.000, subieron a pesos 16.060.000 en 1914; a 30.297.000 en 1923, y a \$ 37.845.000 en 1927, o sea, crecieron en la proporción de 100 a 163,6 o/o a 290,7 o/o y a 363,2 o/o, respectivamente.

(En miles de pesos mon. nac.)

| Impuestos | 1910 | 1914 | 1923 | 1927 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Tierra | 4.000 | 7.875 | 9.740 | 14.350 |
| Producción agropecuaria | 2.310 | 3.080 | 4.550 | 5.150 |
| Comercio, industria y profesiones | 2.000 | 3.160 | 4.892 | 5.295 |
| Consumo | — | — | 6.000 | 6.910 |
| Actos civiles, comerciales y judiciales | 2.110 | 2.935 | 5.115 | 6.140 |
| Total | 10.420 | 17.050 | 30.297 | 37.845 |

En el siguiente cuadro podrá verse, con más detalle, la importancia relativa de cada grupo de impuestos:

| Impuestos | 1910 | 1914 | 1923 | 1927 |
|---|------------|------------|------------|------------|
| Tierra | 38,4 | 46,2 | 32,1 | 37,9 |
| Producción agropecuaria . . | 22,1 | 18,1 | 15,1 | 13,6 |
| Comercio, industria y profesiones | 19,2 | 18,5 | 16,1 | 14 |
| Consumo | — | — | 19,8 | 18,3 |
| Actos civiles, comerciales y judiciales | 20,3 | 17,2 | 16,9 | 16,2 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 |

Los distintos grupos han aumentado en la forma que indican los siguientes índices.

| Impuestos | Aumento (Núm. ind.) | | | |
|---|---------------------|--------------|--------------|--------------|
| | 1910 | 1914 | 1923 | 1927 |
| Tierra | 100 | 196,9 | 243,5 | 358,7 |
| Producción agropecuaria | 100 | 133,3 | 196,9 | 222,9 |
| Comercio, industria y profesiones | 100 | 158 | 244,6 | 264,7 |
| Consumo | — | — | 100 * | 115,2 |
| Actos civiles, comerciales y judiciales | 100 | 139,1 | 242,4 | 291 |
| Total | 100 | 163,6 | 290,7 | 363,2 |

A continuación consignamos, en un solo cuadro, las variaciones absolutas de cada grupo de impuestos, considerándolas en detalle:

(En miles de pesos moneda nac.)

| IMPUESTOS | 1910 | 1914 22 | 1923 26 | 1927 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Tierra | 4.000 | 7.875 | 9.740 | 14.350 |
| 1. Contribución directa | 4.000 | 7.875 | 9.700 | 13.350 |
| Rentas generales | — | 7.275 | 8.920 | 12.850 |
| Municipalidades *) | — | 600 | 780 | 1.100 |
| Com. de Fomento *) | — | — | 40 | 400 |
| 2. Impuesto al ausentismo | — | — | 40 | 400 |
| Producción agropecuaria | 2.310 | 3.080 | 4.550 | 5.150 |
| 1. Haciendas y frutos) | 2.110 | 1.000 | 1.350 | 2.150 |
| 2. Productos agrícolas) | — | 1.880 | 3.000 | 2.600 |
| 3. Productos forestales | 200 | 200 | 200 | 400 |
| Comercio, industria y profes's | 2.000 | 3.160 | 4.892 | 5.295 |
| 1. Patentes | 2.000 | 3.090 | 4.780 | 5.150 |
| Rentas generales | — | 2.700 | 4.400 | 4.700 |
| Municipalidades *) | — | 390 | 285 | 450 |
| Comis. de Fomento *) | — | — | 95 | — |
| 2. Certificados | — | 60 | 100 | 130 |
| 3. Matriculas | — | 10 | 12 | 15 |
| Consumo | — | — | 6.000 | 6.910 |
| 1. Alcoholes y tabacos | — | — | 6.000 | 6.100 |
| 2. Perfumes, naipes y fósfor. | — | — | — | 500 |
| 3. Aguas minerales | — | — | — | 10 |
| 4. Cerveza | — | — | — | 300 |
| Actos civiles, comerc. y judic's | 2.110 | 2.935 | 5.115 | 6.140 |
| 1. Papel sellado y estampillas | 2.110 | 2.930 | 5.100 | 6.100 |
| 2. Escribanía de gobierno | — | 5 | 15 | 40 |
| Total de impuestos | 10.420 | 17.050 | 30.297 | 37.845 |
| Menos (* *) | — | 990 | 1.160 | 1.550 |
| Total | 10.420 | 16.060 | 29.137 | 36.295 |
| Otros recursos | 400 | 1.465 | 2.570 | 3.135 |
| Total calculado | 10.820 | 17.525 | 31.707 | 39.430 |

La deuda pública consolidada de la provincia de Santa Fe se distingue en Consolidada Interna, a moneda nacional, y Consolidada Externa, en pesos oro.

En el cuadro siguiente hemos considerado la circulación de la deuda consolidada, tanto interna como externa, al cierre de cada

* Base: 1923.

ejercicio financiero, o sea, al 28 de febrero del año subsiguiente al indicado, reducida a pesos papel.

DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA, INTERNA Y EXTERNA
EN CIRCULACION

| Al 28 feb. | Deuda Int. circulac'n \$ m/n. | Deuda Ext. circulac'n \$ oro | Tot. deuda pública en circulac'n \$ m/n. | Nº ind. |
|-------------------|-------------------------------------|------------------------------------|---|---------|
| 1914 15 | 13.170.000 | 19.272.000 | 56.971.000 | 100 |
| 1915 16 | 12.996.000 | 19.206.000 | 56.646.000 | 99.4 |
| 1916 17 | 12.778.000 | 19.133.000 | 56.264.000 | 98.7 |
| 1917 18 | 12.476.000 | 19.068.000 | 55.812.000 | 98 |
| 1918 19 | 12.316.000 | 18.940.000 | 55.361.000 | 97.2 |
| 1919 20 | 13.385.000 | 18.832.000 | 56.185.000 | 98.6 |
| 1920 21 | 14.699.000 | 18.696.000 | 57.189.000 | 100.4 |
| 1921 22 | 15.721.000 | 18.582.000 | 57.952.000 | 101.7 |
| 1922 23 | 18.026.000 | 17.635.000 | 58.106.000 | 102 |
| 1923 24 | 17.965.000 | 17.354.000 | 57.404.000 | 100.8 |
| 1924 25 | 19.285.000 | 17.261.000 | 58.515.000 | 102.7 |
| 1925 26 | 17.421.000 | 27.471.000 | 79.856.000 | 140.2 |
| 1926 27 | 17.730.000 | 27.038.000 | 79.179.000 | 139 |

Cada una de ambas deudas, consideradas en particular, ofrecen las siguientes variantes, año por año:

DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA INTERNA (En pesos papel)

| Al 28 feb. | Autorizado a emitir | Emitido | Amortiz'do a la fecha | Circulac'n | Nº ind. |
|-------------------|------------------------|------------|--------------------------|------------|---------|
| 1914 15 | 15.280.000 | 15.280.000 | 2.109.750 | 13.170.250 | 100 |
| 1915 16 | 15.280.000 | 15.280.000 | 2.284.200 | 12.995.800 | 98.7 |
| 1916 17 | 15.280.000 | 15.280.000 | 2.501.500 | 12.778.500 | 97 |
| 1917 18 | 15.280.000 | 15.280.000 | 2.803.800 | 12.476.200 | 94.7 |
| 1918 19 | 15.280.000 | 15.280.000 | 2.964.450 | 12.315.550 | 93.5 |
| 1919 20 | 23.280.000 | 16.417.500 | 3.032.950 | 13.384.550 | 101.6 |
| 1920 21 | 29.013.450 | 21.737.900 | 7.038.950 | 14.698.950 | 111.6 |
| 1921 22 | 29.013.450 | 23.051.100 | 7.330.250 | 15.720.850 | 119.4 |
| 1922 23 | 29.013.450 | 26.092.750 | 8.066.250 | 18.026.500 | 136.9 |
| 1923 24 | 58.013.450 | 23.251.150 | 5.286.600 | 17.964.550 | 136.4 |
| 1924 25 | 58.013.450 | 29.071.750 | 9.786.500 | 19.285.250 | 146.4 |
| 1925 26 | 34.013.450 | 30.847.850 | 13.426.350 | 17.421.500 | 132.3 |
| 1926 27 | 34.013.450 | 31.751.450 | 14.021.750 | 17.729.700 | 134.6 |

DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA EXTERNA (En pesos oro)

| Al 28 febrer. | Autorizado a emitir | Emitido | Amortizado a la fecha | Circulac'n | Nro. Ind. |
|------------------|------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------|
| 1914 15 | 19.478.524.21 | 19.478.524.21 | 206.300.— | 19.272.224.21 | 100 |
| 1915 16 | 19.478.524.21 | 19.478.524.21 | 272.400.— | 19.206.124.21 | 99.6 |
| 1916 17 | 19.478.524.21 | 19.478.524.21 | 345.100.— | 19.133.424.21 | 99.3 |
| 1917 18 | 19.478.529.— | 19.478.529.— | 410.800.— | 19.067.729.— | 98.9 |
| 1918 19 | 19.478.529.— | 19.478.529.— | 538.390.59 | 18.940.138.41 | 98.3 |
| 1919 20 | 19.478.529.— | 19.478.529.— | 646.406.96 | 18.832.122.04 | 97.7 |
| 1920 21 | 19.478.529.— | 19.478.529.— | 782.945.96 | 18.695.583.04 | 97 |
| 1921 22 | 19.478.529.— | 19.478.529.— | 896.984.48 | 18.581.544.52 | 96.4 |
| 1922 23 | 19.478.529.— | 19.478.529.— | 1.843.374.64 | 17.635.154.36 | 91.5 |
| 1923 24 | 19.478.529.— | 19.478.529.— | 2.124.988.71 | 17.353.540.29 | 90 |
| 1924 25 | 19.478.529.— | 19.478.529.— | 2.217.263.74 | 17.261.265.26 | 89.6 |
| 1925 26 | 30.037.372.— | 30.037.372.— | 2.566.039.27 | 27.471.332.93 | 142.5 |
| 1926 27 | 30.037.372.— | 30.037.372.— | 2.999.621.54 | 27.037.750.66 | 140.3 |

La deuda pública consolidada interna está constituida según el siguiente detalle:

Ley número 1505, autorizando una emisión de 3.000.000 de pesos papel, con el 3 1/2 o/o de interés y 1/2 o/o de amortización acumulativa.

Ley núm. 1555, autorizando una emisión de 2.280.000 pesos papel, con el 6 o/o de interés y 1 o/o de amortización acumulativa.

Ley núm. 1974, autorizando una emisión de 8.000.000 de pesos papel, con el 6 o/o de interés y 1 o/o de amortización acumulativa.

Ley núm. 1992, autorizando una emisión de 1.545.000 pesos papel, con el 6 o/o de interés y 1 o/o de amortización acumulativa.

Ley núm. 2004, autorizando una emisión de 4.188.450 pesos papel, con el 7 o/o de interés y 1 o/o de amortización acumulativa.

Ley núm. 2036, autorizando una emisión de 35.000.000 de pesos papel, con el 7 o/o de interés y 3 o/o de amortización acumulativa. De este empréstito sólo se colocaron en el interior títulos por valor de 11.000.000 de pesos papel, siendo el resto, por valor de dólares 10.188.000, equivalentes a \$ oro 10.558.843, absorbido por el mercado financiero de Nueva York, en los Estados Unidos.

La Deuda Pública Consolidada Externa, aparte del saldo de \$ oro 10.558.843 de la Ley 2036, colocado en el exterior, según lo que se deja dicho, está constituida por los siguientes empréstitos:

Ley No. 1649, autorizando la contratación de un empréstito externo por valor de £ 1.900.000, de 5 o/o de interés y 1/2 o/o de amortización acumulativa, y 1/2 o/o de comisión sobre el servicio anual.—\$ oro 9.576.000.

Empréstito Ferrocarrilero, de \$ oro 4.874.668, de 4 o/o de interés, y 1/2 o/o de amortización acumulativa, y 1/2 o/o de comisión sobre el servicio anual, a cargo de la Provincia; según convenio celebrado con el Gobierno de la Nación.

Empréstito Externo de la Municipalidad del Rosario de £ 1.995.175, 4 o/o de interés, 1/2 o/o de amortización acumulativa, y 1/2 o/o de comisión sobre el servicio, mitad a cargo de la Provincia, según convenio celebrado.—\$ o/s. 5.027.841.

En cuanto se refiere a la Deuda Flotante, cuyo origen principal lo constituyen los gastos fuera de presupuesto, no ha sido posible recoger cifras ciertas y continuadas, pero sí podemos decir que ella ha sido reducida a proporciones mínimas, por el incremento experimentado en la percepción de la renta en los últimos años, y la contratación del Empréstito de Consolidación de 30.000.000 de pesos papel y autorizado por la Ley No. 2036. (Año 1922).

E. M.